

**Pliego de condiciones técnicas para la contratación de un profesional de apoyo en apropiación digital en ejecución del Convenio de Cooperación Internacional No. STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaría de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI**

**Ref.: Invitación No. 008-2025**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Prestar servicios profesionales para el apoyo en innovación y apropiación digital afín de colaborar en el diseño, implementación y operación de los procesos de formación y el laboratorio de innovación, contribuyendo al desarrollo de herramientas, metodologías orientadas a la apropiación y fortalecimiento del talento digital del proyecto “Cundinamarca Acelera Digital” En desarrollo del convenio de cooperación **internacional No. STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL – SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI.**

**2.- ANTECEDENTES**

El 05 de noviembre de 2025, se suscribió entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Transformación Digital – Secretaría de Mujer y Equidad de Género y la Organización de Estados Iberoamericanos– OEI el Convenio STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025 que tiene como objeto “*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer las competencias digitales de los cundinamarqueses mediante capacitaciones en tecnologías emergentes, habilidades digitales y nuevas tecnologías*”.

*El proyecto “Cundinamarca, Acelera Digital” tiene como alcance: Fortalecer las capacidades digitales, emprendedoras e innovadoras en los habitantes de Cundinamarca, mediante una estrategia integral de capacitación, reconocimiento al aprendizaje, acompañamiento a soluciones digitales y fortalecimiento del liderazgo femenino a través de las tecnologías, con enfoque territorial, diferencial y de inclusión social, que contribuya a cerrar brechas en el uso y apropiación de las tecnologías, en concordancia con las iniciativas de Ciudades y Territorios Inteligentes del departamento y los lineamientos de la Política de Gobierno Digital.*

El proyecto articula cuatro componentes estratégicos que responden a los retos del desarrollo regional en la era digital:

- Formación en tecnologías emergentes, a través de rutas virtuales estructuradas que permiten adquirir competencias en áreas clave como automatización, inteligencia artificial, transformación digital y análisis de datos, aplicadas a sectores prioritarios del territorio.
- Otorgamiento de constancias de participación y reconocimiento al aprendizaje, como mecanismo de visibilización y estímulo a la permanencia, mediante estrategias territoriales de convocatoria, acompañamiento y evaluación de logros.
- Acompañamiento a propuestas de innovación pública digital, que promueve la validación, prototipado y aceleración de soluciones desarrolladas por los participantes, a través de un modelo de Laboratorio de Innovación Pública Digital.
- ¡Mujer, Acelera Digital!, componente con enfoque de género orientado a potenciar el liderazgo, emprendimiento y producción de contenidos entre mujeres de cinco municipios priorizados, mediante intervenciones híbridas y comunitarias.

Bajo estos componentes, se busca consolidar un ecosistema regional de transformación digital que no solo forme talento, sino que active procesos de innovación, gobernanza territorial y sostenibilidad social en los municipios del departamento. Con una meta de impacto con más de 10.000 certificaciones de formación otorgadas, Cundinamarca Acelera Digital se proyecta como una experiencia de referencia en el uso de las tecnologías para cerrar brechas digitales con enfoque de desarrollo local.

Para ejecutar este proyecto, se requiere contar con un profesional que apoye las actividades del componente de innovación y apropiación digital, contribuyendo al diseño, implementación y operación del laboratorio de innovación, contribuyendo al desarrollo de herramientas, metodologías y procesos formativos orientados a la apropiación y fortalecimiento del talento digital.

### **3.- OBLIGACIONES Y ENTREGABLES**

En el marco de esta invitación, el candidato deberá cumplir con las siguientes OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y ENTREGABLES:

Obligaciones	Entregables
a) Apoyar el diseño y ejecución de la estrategia Red de territorios y talentos inteligentes para impulsar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento, desde la perspectiva de ecosistema digital y de territorios inteligentes en el departamento, incluyendo rutas, herramientas, dinámicas y procesos que sean pertinentes.	- Documento con el diseño e informes de ejecución de la estrategia “Red de territorios y talentos inteligentes”.
b) Participar en el diseño de plan táctico de apropiación para divulgación de la convocatoria, inscripción y seguimiento al programa Cundinamarca Acelera Digital.	- Documento con plan táctico de apropiación para divulgación, de la convocatoria, inscripción y seguimiento.
c) Participar en el diseño e implementación del laboratorio de innovación pública digital y las acciones relacionadas con el desarrollo de los bootcamp, semifinal y final, para la presentación pública de propuestas.	- Documentos con el diseño de los espacios tipo semifinal y final, para la presentación pública de propuestas. - Fichas técnicas de los eventos e informes de resultado.
d) Apoyar la activación y moderación de los espacios digitales del proyecto y moderar la comunidad digital para la interacción continua y contenidos compartidos.	-Documento con los contenidos, recursos y asesorías de la comunidad digital.
e) Diseñar la estrategia de apropiación operativa y apoyar la implementación de las acciones de convocatoria, permanencia y certificación de los participantes del proyecto.	-Documento con la estrategia de apropiación operativa. -Informe o reportes con las acciones de apoyo a la convocatoria, permanencia y certificación de participantes del proyecto.
f) Participar en reuniones técnicas, sesiones presenciales y virtuales, talleres, mentorías, webinars, premiaciones, espacios de articulación y demás que apliquen en el despliegue del proyecto, aportando orientaciones que sean pertinentes según los componentes asignados.	-Actas o informes de participación en reuniones técnicas, sesiones presenciales y virtuales, talleres, mentorías, webinars, premiaciones, espacios de articulación y demás que apliquen en el despliegue del proyecto, aportando orientaciones que sean pertinentes según los componentes a su cargo.  -Documentos de plan de trabajo, presentaciones, entregables e informes técnicos asociados a los componentes a su cargo.

## 4.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta las características del objeto a contratar, la OEI verificará que los candidatos cuenten con la formación académica y la experiencia específica certificada, en las cuales se verifiquen todas las condiciones señaladas a continuación:

### a) FORMACIÓN ACADÉMICA

**Profesión:** Título universitario en ciencias sociales, humanas, administración, comunicación, diseño, mercadeo o áreas relacionadas.

**Posgrado:** Formación de posgrado a nivel de especialización o maestría en áreas en ciencias sociales, humanas, administración, comunicación, diseño, mercadeo o áreas relacionadas. *Se acreditará el cumplimiento de este requisito mediante la presentación de los títulos de posgrado cursados por la persona candidata.*

Para acreditar la formación académica deberá presentarse:

- Diploma o acta de grado del pregrado.
- Diplomas o actas de grado correspondientes a los posgrados.
- En caso de títulos obtenidos en el exterior, deberán presentarse con la convalidación correspondiente cuando aplique.

La OEI podrá requerir las aclaraciones necesarias sobre los documentos aportados como soporte de formación.

### b) EXPERIENCIA LABORAL

- 3 años de experiencia profesional en la formulación, producción, implementación y/o acompañamiento técnico en proyectos de educación, comunicación digital, creación de contenidos digitales, formación, pedagogía de medios interactivos, fortalecimiento de capacidades y desarrollo de procesos educativos en entidades públicas, educativas.

La experiencia podrá acreditarse con certificaciones de experiencia de contratos ejecutados que contengan:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa contratante
- Objeto del contrato

- Fecha de inicio y finalización
- Funciones y/o obligaciones ejecutadas
- Firma del contratante con los datos de contacto.
- Conforme al Decreto Ley 019 de 2012, art. 229, la experiencia del personal solicitado se contará a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de educación superior, para lo cual, deberá anexar el documento que así lo acredite. No obstante, se verificará la matrícula o tarjeta profesional cuando aplique y la constancia de vigencia de esta a la fecha de presentación de la propuesta, (Para los profesionales que le aplique a esta normatividad). Excepto para los profesionales de las ciencias de la salud. Para las profesiones cobijadas por el COPNIA (ingenierías y afines) la experiencia se contará a partir de la expedición de la Tarjeta o matrícula profesional.
- Cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslapos.
- La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, en las que se pueda verificar el perfil y especialización requeridos.

La OEI podrá requerir las aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o documentos correspondientes.

## 5.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación con base en los siguientes criterios de adjudicación:

VALORACIÓN TÉCNICA 100 PUNTOS EN TOTAL	
Formación académica: Estudios adicionales a nivel de posgrado en temáticas relacionadas con innovación social, educación, comunicación digital, Marketing, pedagogía y/o procesos formativos mediados por tecnología.	70 puntos
Experiencia laboral: Experiencia demostrada de al menos (2) proyectos relacionados con innovación, comunicación digital, producción de contenidos, acompañamiento formativo y/o gestión de procesos educativos.	30 puntos
<b>Puntuación total máx 100</b>	<b>100 puntos</b>

## 6.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión, verificación y coordinación de todos los aspectos técnicos ejecutados, así como los productos establecidos en los presentes Pliegos de Condiciones, estarán lideradas por el supervisor del contrato.